



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL *Secretaría de Seguridad Ciudadana*

El presente documento de posición institucional tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada *Secretaría de Seguridad Ciudadana*, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa o Fondo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Ejercicio fiscal evaluado:	2023

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Es preciso mencionar que los resultados plasmados en el informe final de evaluación son conforme a los antecedentes proporcionados por parte de la Secretaría, sin embargo, la mayoría de los indicadores y metas no son ejecutados con recurso del Fondo evaluado, dado que para la ejecución del Fondo se plasman metas específicas en congruencia con el otorgamiento del recurso.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

Las fechas informadas durante el proceso de la evaluación fueron previstas, lo que permitió contar con el tiempo para la integración de la información, en cuanto a las personas servidoras públicas responsables de la coordinación de la evaluación brindaron la atención y aclaración de las dudas suscitadas durante el proceso de la evaluación, así mismo, proporcionaron acompañamiento durante el establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) suscitados de dicha evaluación, realizando la revisión a los formatos previos a ser capturados en el nuevo sistema de los ASM.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador brindó a la Secretaría los tiempos óptimos para la integración y solventación de la información durante el proceso de evaluación. Por otra parte, se considera proporcionar medios de comunicación ajenos a correos electrónicos para contar con una mayor y mejor comunicación.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).

La Dirección de Evaluación del Desempeño otorgó una adecuada coordinación y comunicación durante los procesos de la evaluación, así mismo consideró el fortalecimiento de los integrantes de la comisión de evaluación para desarrollar los ASM a través de un taller para la emisión y seguimiento de los ASM.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

Los hallazgos plasmados en el informe final son conforme a los antecedentes proporcionados por parte de la Secretaría.

b) Recomendaciones.

"Se recomienda revisar la programación de las metas establecidas en cada nivel de objetivo estimado con ello los tiempos de ejecución y su correlación con la recepción de recursos."

Los Programas Presupuestarios al ejecutarse parcialmente con recurso del Fondo Federal para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, cuentan con metas establecidas únicamente para la ejecución de este fondo, mismas que durante el Ejercicio Fiscal evaluado obtuvo un cumplimiento satisfactorio, considerando que en su mayoría de los indicadores las metas son ejecutadas con recurso estatal.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

La información plasmada dentro de las Fortalezas, Oportunidades y Amenazas es conforme a los antecedentes proporcionados por parte de la Secretaría. En cuanto a las Debilidades se debe contemplar que en su mayoría los indicadores y metas no son ejecutados con recurso del Fondo evaluado, dado que para la ejecución del Fondo se plasman metas específicas en congruencia con el otorgamiento del recurso.

d) Conclusiones.



ANEXO E

Las Unidades Responsables han realizado a partir del ejercicio fiscal 2024 programaciones de las metas en un periodo a mediano plazo al establecer su periodicidad de manera semestral, permitiendo conocer los alcances.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Mtro. Juan Luis Can Tejero. Subsecretario de Planeación y Finanzas
Nombre del responsable del programa:	Mtro. Juan Luis Can Tejero. Subsecretario de Planeación y Finanzas
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas <i>Coordinador responsable.</i> Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación <i>Enlace operativo directo.</i> Lic. Fany Gómez Quen Jefa del Departamento de Planeación. <i>Enlace operativo alterno</i>
Otros (Especifique):	

FIRMAS Y SELLO



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas

Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa
Directora de Planeación.

Lic. Fany Gómez Quen
Jefa de Departamento de Planeación



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas.
Número de Oficio: SSC/DS/SSPyF/231224-001/XII/2024
Asunto: Se notifica sobre ASM FOFISP 2023.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de diciembre de 2024.
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C. TARYN ROMINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 8, 19 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y en seguimiento al informe final de evaluación del **Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023** derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, en donde únicamente se encontró una recomendación que a la letra dice:

"Se recomienda revisar la programación de las metas establecidas en cada nivel de objetivo estimado con ello los tiempos de ejecución y su correlación con la recepción de recursos."

Tengo a bien informar que la programación de las metas que son ejecutadas con el Fondo Federal para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, están establecidas dentro de los Proyectos de Inversión aprobados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y durante el Ejercicio Fiscal evaluado, éstas obtuvieron un cumplimiento satisfactorio al tratarse de un recurso etiquetado, no omito mencionar que todos los niveles del Programa Presupuestario son ejecutados con recurso estatal y no con el Fondo.

Por lo antes expuesto se consideró no realizar un ASM respecto a la evaluación en comento.

Sin más por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un



A T E N T A M E N T E



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

C.c.p. - Con: Almirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres. - Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Acuse/Minutario
JLCT/OOFS/FGQ/dast*
DP/DEPR



ACUST CLAUDIA

MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

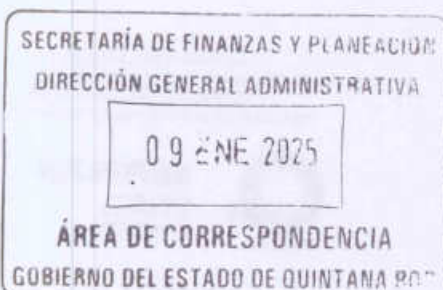
En seguimiento al oficio SSC/DS/SSPyF/231224-001/XII/2024, a través del cual se expone la opinión y postura de esta dependencia ante los resultados del Informe Final de evaluación del Programa Anual de Evaluación 2024, en especial del siguiente:

Programa presupuestario	Dependencia/ Entidad	Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal evaluado
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Específica del Desempeño	2023

Y del que se informa, "[...] que la programación de las metas que son ejecutadas con el Fondo Federal para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública están establecidas dentro de los proyectos de inversión aprobados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y durante el ejercicio fiscal evaluado estas obtuvieron un cumplimiento satisfactorio al tratarse de un recurso etiquetado, no omito mencionar que todos los niveles del Programa presupuestario son ejecutados con recurso estatal y no con el fondo".

Toda vez que la única recomendación estipulada por el despacho evaluador, que a la letra dice:

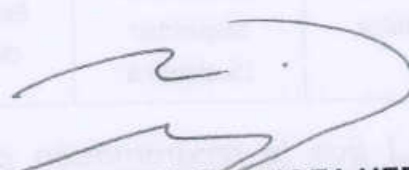
"Se recomienda revisar la programación de las metas establecidas en cada nivel de objetivo estimado con ello los tiempos de ejecución y su correlación con la recepción de recursos".



Por lo antes expuesto, y en apego a los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, **se procede a cancelar las recomendaciones** emitidas al fondo evaluado antes mencionado, por lo que no se publicará el "Formato de Seguimiento (Anexo B)" de los Aspectos Susceptibles de Mejora ni la "Cédula de Uso (Anexo D)" de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. TARYN ROMINA ESPINOZA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C.C.P. Lic. Billy Jean Peña Sosa – Director General de Planeación de la SEFIPLAN
Expediente/Minutario
TREN/MABH/mjkh



Av. Héroes No.25 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 196
centrodeevaluacionqroo@gmail.com



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

RECIBIDO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN